



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



CIRCULAR No. - 0034

DE: JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no certificados del Tolima, que ofrezcan el servicio de fotocopiado, impresión o scanner.

ASUNTO: Invitación a adquirir Licencia Reprográfica que otorga el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos CDR.

FECHA: 10 FEB 2021

Cordial saludo.

En atención al oficio radicado TOL2021ER002007 del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, extendemos una cordial invitación a los Rectores de las Instituciones Educativas rurales y urbanas que presten directa o indirectamente servicio de fotocopiado, impresión o scanner y operen de forma lucrativa o colectiva a gestionar la Licencia Reprográfica que otorga dicha entidad.

Es de anotar, que las instituciones educativas son solidariamente responsables de cumplir con este requisito, de acuerdo con la ley 98 de 1993 en el artículo 26 reglamentado por el decreto No. 1070 de abril de 2008.

Para tal fin se pueden comunicar con la Doctora NATHALIA GOMEZ VARGAS Gerente, al correo info@cdr.com.co o al teléfono 3233873 extensión 120.

Se anexa Decreto No. 1070 del 7 de Abril de 2008 del Ministerio del Interior y de Justicia.

Atentamente,


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

Proyectó: Mg. Luis Alfonso Cano Bolaño – Calidad Educativa
Revisó: Nidia Sánchez Pérez – Calidad Educativa
Aprobó: Gloria Isabel Preciado Trujillo – Directora de Calidad Educativa

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DESPACHO



Ibagué, 10 de febrero de 2021

Doctora

NATHALIA GOMEZ VARGAS

Gerente Centro Colombiano de Derechos Reprográficos

Calle 35 No. 5 A- 05 Teléfono 3233873 extensión 120 de

Email: info@cdr.com.co , www.cdr.com.co

Bogotá D.C.

Cordial saludo.

En atención al oficio radicado TOL2021ER002007, emanado de su Despacho, hemos emitido la Circular **No. 0034** del **10 FEB 2021**, donde extendemos una invitación a los Rectores de las Instituciones Educativas de los 46 municipios no certificados en educación del Departamento del Tolima, que presten directa o indirectamente servicio de fotocopiado, impresión o scanner y operen de forma lucrativa o colectiva, a gestionar la Licencia Reprográfica que otorga su entidad.

Cualquier inquietud adicional respecto a esta comunicación comunicarse con la Dra. **Gloria Isabel Preciado Trujillo**, Directora de Calidad Educativa al correo gloria.preciado@sedtolima.gov.co

Anexo Circular del

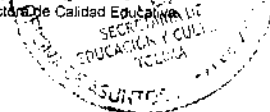
Atentamente,


JULIAN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

Proyectó: Mg. Luis Alfonso Cano Bolaño – Calidad Educativa

Revisó: Nidia Sanchez Perez – Calidad Educativa

Aprobó: Gloria Isabel Preciado Trujillo – Directora de Calidad Educativa



EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8º

www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia